



Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

COMITÉ UNIVERSITARIO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ UNIVERSITARIO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE FECHA **JUEVES 02 DE JULIO DE 2015.**

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las doce horas del día jueves dos de julio del año dos mil quince, reunidos en la sala de juntas de la Secretaría Técnica de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, sita en Av. Universidad S/N Col. "Cinco Señores", los C.C. Mtro. Silvano Cabrera Gómez, Presidente Suplente; Dr. Saúl Zenteno Juárez, Vocal "A"; L.C.P. Roberto Valdivieso Suástegui, Vocal "B"; C.P. Pedro Rafael Martínez Martínez, Comisario; así como los invitados permanentes: Dr. Aristeo Segura Salvador, Secretario de Planeación; Lic. Daniel Jiménez Arango, Abogado General y el Arq. Mateo Salatiel Cruz Martínez, Director de Obras y Servicios Universitarios (DOSU); integrantes del Comité Universitario de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas, quienes fueron convocados por el Vocal "B" del Comité, con fundamento en el artículo 17 fracciones I y II de los Lineamientos Generales de Control de Obras y Servicios Relacionadas con las Mismas de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, a la Sesión ordinaria de este Comité; el Vocal "B" inicia la sesión con la lectura del orden del día en los siguientes términos: 1. Lista de asistencia. 2. Declaración legal del quórum. 3. Aprobación del orden del día. 4. Lectura y firma del Acta anterior. 5. Análisis de las solicitudes presentadas a la Secretaría Técnica por el Director de Obras y Servicios Universitarios de la UABJO para tratar asuntos relacionados con diversas obras. 6. Asuntos Generales. Acto seguido, para el desahogo de los puntos se inicia con la sesión: -----

Punto uno: Asistiendo todos los convocados.-----

Punto dos: El Presidente Suplente verifica que con la asistencia de los presentes se registra el quórum legal y se valida iniciar la Sesión Extraordinaria de este Comité.-----

Punto tres: Por unanimidad de votos el comité aprueba el orden del día. -----

Punto cuatro: El vocal "B" da lectura al Acta de la sesión anterior y los integrantes del Comité proceden a firmar dicho documento.-----

Punto cinco: En relación al análisis de las solicitudes presentadas a la Secretaría Técnica por el Director de Obras y Servicios Universitarios de la UABJO para tratar asuntos relacionados con diversas obras, este Comité establece los siguientes acuerdos: -----

a) En relación a los acuerdos de la sesión del 11 de junio del presente año se invitaron a esta sesión del C.U.O.S.R.M. a los CC. Arq. Jesús pablo Hernández, Director de la Facultad de Arquitectura "5 de Mayo" y Mtro. Marcos Hilario García Díaz, Director General de Educación Media superior, para que conozcan del asunto relacionado con las obras de las Unidades académicas de su competencia.-----

b) Con respecto al análisis del oficio No. DOSU/0314/2015 de fecha 24 de junio de 2015, emitido por el titular de la DOSU para tratar asuntos relacionados con la obra "REPARACIONES GENERALES EN ÁREA EXTERIOR, AULAS Y ÁREA ADMINISTRATIVA (ELECTRICAS, PINTURA, IMPERMEABILIZACIÓN) DE LA ESCUELA PREPARATORIA No.2" y que cuenta con recursos disponibles del FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES-INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR 2014 (FAM-IEMS), autorizado por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado en su oficio SF/SPIP/DPI/FAM-IEMS/2156/2015 de fecha 10 de junio 2015, al respecto el titular de la DOSU presenta para el -----



Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

COMITÉ UNIVERSITARIO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

análisis correspondiente, tres cotizaciones y cuadro comparativo, por lo que dichas cotizaciones una vez analizadas, este Comité autoriza la contratación de los trabajos mediante el procedimiento de Adjudicación Directa con base en los artículos 27 fracción III, 41 y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, con el contratista C. LETICIA LITA MENDOZA (Persona Física), por un importe total de \$145,985.95 (Ciento cuarenta y cinco mil novecientos ochenta y cinco pesos 95/100 M.N.), incluyendo el 16% del IVA. Asimismo se instruye al titular de la DOSU para que se coordine con el Abogado General para la elaboración del contrato. Aprobándose esta propuesta. -----

c) Con respecto al análisis del oficio No. DOSU/0315/2015 de fecha 24 de junio de 2015, emitido por el titular de la DOSU para tratar asuntos relacionados con la obra "CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DE CLASES (PRIMERA ETAPA) DE LA ESCUELA PREPARATORIA No.3" y que cuenta con recursos disponibles del FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES-INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR 2014 (FAM-IEMS), autorizado por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado en su oficio SF/SPIP/DPI/FAM-IEMS/2156/2015 de fecha 10 de junio 2015, al respecto el titular de la DOSU presenta para el análisis correspondiente, tres cotizaciones y cuadro comparativo, por lo que dichas cotizaciones una vez analizadas, este Comité autoriza la contratación de los trabajos mediante el procedimiento de Adjudicación Directa con base en los artículos 27 fracción III, 41 y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, con el contratista C. PEDRO MENDEZ DAVILA (Persona Física), por un importe total de \$145,240.47 (Ciento cuarenta y cinco mil doscientos cuarenta pesos 47/100 M.N.), incluyendo el 16% del IVA. Asimismo se instruye al titular de la DOSU para que se coordine con el Abogado General para la elaboración del contrato. Aprobándose esta propuesta.-----

d) Con respecto al análisis del oficio No. DOSU/0316/2015 de fecha 24 de junio de 2015, emitido por el titular de la DOSU para tratar asuntos relacionados con la obra "REPARACIONES GENERALES EN ÁREA EXTERIOR, AULAS Y ÁREA ADMINISTRATIVA (ELECTRICAS, PINTURA, IMPERMEABILIZACIÓN) DE LA ESCUELA PREPARATORIA No.6" y que cuenta con recursos disponibles del FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES-INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR 2014 (FAM-IEMS) autorizado por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado en su oficio SF/SPIP/DPI/FAM-IEMS/2156/2015 de fecha 10 de junio 2015, al respecto el titular de la DOSU presenta para el análisis correspondiente, tres cotizaciones y cuadro comparativo, por lo que dichas cotizaciones una vez analizadas, este Comité autoriza la contratación de los trabajos mediante el procedimiento de Adjudicación Directa con base en los artículos 27 fracción III, 41 y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, con el contratista "DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y ARQUITECTURA DE OAXACA, S.A. de C.V." por un importe total de \$145,919.07 (Ciento cuarenta y cinco mil novecientos diecinueve pesos 07/100 M.N.), incluyendo el 16% del IVA. Asimismo se instruye al titular de la DOSU para que se coordine con el Abogado General para la elaboración del contrato. Aprobándose esta propuesta.-----



Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

COMITÉ UNIVERSITARIO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

e) Con respecto al análisis del oficio No. DOSU/0317/2015 de fecha 24 de junio de 2015, emitido por el titular de la DOSU para tratar asuntos relacionados con la obra "REPARACIONES GENERALES EN ÁREA ADMINISTRATIVA Y ÁREA EXTERIOR (PLAZA, ANDADORES, BODEGA, BARDA) DE LA ESCUELA PREPARATORIA No.7" y que cuenta con recursos disponibles del FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES-INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR 2014 (FAM-IEMS), autorizado por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado en su oficio SF/SPIP/DPI/FAM-IEMS/2156/2015 de fecha 10 de junio 2015, al respecto el titular de la DOSU presenta para el análisis correspondiente, tres cotizaciones y cuadro comparativo, por lo que dichas cotizaciones una vez analizadas, este Comité autoriza la contratación de los trabajos mediante el procedimiento de Adjudicación Directa con base en los artículos 27 fracción III, 41 y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, con el contratista "DOS A CONSTRUCTORES, S.A. de C.V." por un importe total de \$145,940.41 (Ciento cuarenta y cinco mil novecientos cuarenta pesos 41/100 M.N.), incluyendo el 16% del IVA. Asimismo se instruye al titular de la DOSU para que se coordine con el Abogado General para la elaboración del contrato. Aprobándose esta propuesta.-----

f) En relación al oficio No. DOSU/0334/2015 de fecha 30 de junio de 2015, emitido por el titular de la DOSU para tratar asuntos relacionados con la obra denominada "REMODELACIÓN Y ADAPTACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL EDIFICIO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA "5 DE MAYO", (CONSTRUCCIÓN DE VELARIA)", al respecto se hace mención que cuenta con recursos del FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES, INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SUPERIOR (FAM SUPERIOR 2013), autorizados por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado en su oficio SF/SPPP/DPIP/FAM/4064/2013 de fecha 02 de octubre de 2013, de la siguiente manera:-----

Monto autorizado	Monto ejercido	Monto de productos financieros	Cotización
\$8'705,586.63	\$7'983,894.11	\$1'481,175.88	\$1'642,416.16

Al respecto se toma el acuerdo que por contar con recursos disponibles, se aprueba esta obra por unanimidad, haciendo notar que solo se presenta una cotización, debido a que por ser un trabajo especializado, hay pocas empresas que lo realizan en el Estado. Al respecto este Comité autoriza la contratación de los trabajos mediante el procedimiento de Adjudicación Directa con base en los artículos 27 fracción III, 41 y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, con el contratista "DIARPAHI, S.A. de C.V.", por un importe total de \$1'642,416.16 (Un millón seiscientos cuarenta y dos mil cuatrocientos dieciséis pesos 16/100 M.N.), incluyendo el 16% del IVA. Asimismo se instruye al titular de la DOSU para que se coordine con el Abogado General para la elaboración del contrato. Aprobándose esta propuesta.-----

g) en relación a los oficios No. DOSU/0336/2015 y DOSU/0337/2015 de fecha 30 de junio del 2015, emitidos por el titular de la DOSU para tratar asuntos relacionados con Los servicios de "DIRECTOR



Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

COMITÉ UNIVERSITARIO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

RESPONSABLE DE OBRA" para la "CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES" Y "CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO "H" PARA BIBLIOTECA Y AULAS DE LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN", al respecto se toma el acuerdo que se cite a los directores de dichas Unidades Académicas para la próxima sesión del Comité para explicarles dicho requerimiento y buscar la forma de solventar dicho gasto. Aprobándose esta propuesta.-----

h) En relación al oficio No. DOSU/0338/2015 de fecha 01 de julio de 2015, emitido por el titular de la DOSU para tratar asuntos relacionados con la obra denominada "IMPERMEABILIZACIÓN DE LOSA DE AZOTEA DEL EDIFICIO "C", DIRECCIÓN DE ARTE Y CULTURA", al respecto se toma el acuerdo que por ser una obra necesaria y de manera urgente se realicen dichos trabajos, haciendo notar que dicha obra ya se había autorizado en la sesión anterior pero al realizar la DOSU un inspección más a fondo se encontraron otros desperfectos que ponen en riesgo dicho inmueble (se anexa dictamen técnico) por unanimidad se aprueban la ampliación de los trabajos y queda sin efecto la aprobación anterior y debido al incremento de los trabajos se le instruye al titular de la DOSU para que presente una propuesta de "contratación por invitación a cuando menos tres personas". Aprobándose esta propuesta con recursos del Subsidio Federal Universitario.-----

Punto seis.-ASUNTOS GENERALES. En este punto se tratan los siguientes: -----

1.- En relación a los oficios No. DOSU/0326/2015 y DOSU/0340/2015, emitidos por el titular de la DOSU, para tratar asunto relacionados con las obras: "REPARACIÓN E IMPERMEABILIZACIÓN DEL AUDITORIO DEL IISUABJO C.U." y "CONSTRUCCIÓN DE DOMO EN EL IISUABJO MURGUIA", se hace mención que el Director de dicho Instituto propone mediante varios oficios dirigidos al Rector de la Universidad, que los recursos para estas obras sean tomados de los "Fondos Extraordinarios para la Construcción de la Sala de Videoconferencias para 100 personas" y que tiene asignados, al respecto se toma el acuerdo que al aceptar dicha propuesta sin la autorización de La Secretaria de Educación Pública o del Gobierno del Estado se estaría incurriendo en un irregularidad, por unanimidad se le instruye al Secretario de Planeación de la Universidad, para que la oficina a su cargo realice los trámites necesarios para llevar a cabo esta reasignación de recursos e informe los avances a este comité y al director de dicho instituto. Aprobándose esta propuesta .-----

2.- En relación al oficio No. FCQ/179/2015 de fecha 01 de julio de 2015, emitido por el Director de la Facultad de Ciencias Químicas, en relación a los recursos asignados del "Programa de expansión en la Oferta Educativa en Educación Media superior y Superior 2015 (Educación Superior),y presenta a este Comité un "Proyecto de Acondicionamiento de Biblioteca" para que sea ejecutado por la empresa "INFOESTRATEGICA LATINA, S.A. de C.V." y menciona que dicha empresa forma parte del Padrón de Contratistas y Proveedores de la Universidad, al respecto se toma el acuerdo que la DOSU se encargue de revisar dicha propuesta y se coordine con el Director de la Facultad y en su caso realice las observaciones necesaria e informe al C.U.O.S.R.M. Aprobándose esta propuesta.-----



Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

COMITÉ UNIVERSITARIO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

Previa lectura de la presente y no habiendo mas asunto que tratar, se da por concluida la sesión a las quince horas del día de su inicio, firmando de conformidad para constancia al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----

M.A. SILVIANO CABRERA GÓMEZ

PRESIDENTE SUPLENTE

DR. SAÚL ZENTENO JUÁREZ

VOCAL "A"

L.C.P. ROBERTO VALDIVIESO SUASTEGUI

VOCAL "B"

C.P. PEDRO RAFAEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ

COMISARIO

INVITADOS PERMANENTES

DR. ARISTEO SEGURA SALVADOR

LIC. DANIEL JIMÉNEZ ARANGO

ARQ. MATEO SALATIEL CRUZ MARTÍNEZ

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA

CONTRATO NÚMERO UABJO/CUOSRM/AD/015/2015

EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAX., SIENDO LAS 10:30 HORAS DEL DÍA 9, (NUEVE) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, SE REUNIERON EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPAN LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PREPARATORIA NO. 6 DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA, POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD LOS C.C ARQ. MATEO SALATIEL CRUZ MARTÍNEZ, ING. ARQ. TERESO PEREZ MEDINA, ING. GUMERCINDO CRUZ MARTINEZ, Y ARQ. ENRIQUE MENDOZA MORALES, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR, SUBDIRECTOR, JEFE DEL ÁREA DE RESIDENCIA DE OBRA Y RESIDENTE DE OBRA RESPECTIVAMENTE, DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS, Y POR OTRA PARTE EL CONTRATISTA ARQ. ROBERTO DANIEL HERNANDEZ ESCUDERO, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA EMPRESA "DISEÑO CONSTRUCCION Y ARQUITECTURA DE OAXACA S.A. DE C.V., CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA DENOMINADA: "REPARACIONES GENERALES EN ÁREA EXTERIOR, AULAS Y ÁREA ADMINISTRATIVA (ÉLECTRICAS, PINTURA, IMPERMEABILIZACIÓN) DE LA ESCUELA PREPARATORIA N.6"

Diseño Construcción y Arquitectura de Oaxaca SA de CV
 Sabinas 4309 Colonia del Bosque Santa Lucia del Camino
 Oaxaca C.P. 71228
 R.F.C. DCOA0116271

NOMBRE Y LOCALIZACIÓN DE LA OBRA:	
NOMBRE DE LA OBRA:	"REPARACIONES GENERALES EN ÁREA EXTERIOR, AULAS Y ÁREA ADMINISTRATIVA (ÉLECTRICAS, PINTURA, IMPERMEABILIZACIÓN) DE LA ESCUELA PREPARATORIA N.6"
UBICACIÓN DE LA OBRA:	CALLE ANTEQUERA SIN NÚMERO, ESQUINA BULEVAR EDUARDO VASCONCELOS, BARRIO DE JALATLACO, OAXACA DE JUAREZ, OAX.
DESCRIPCIÓN DE LAS PARTIDAS DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS:	-REVISIÓN Y LIMPIEZA DE GARGOLAS DE TUBO DE PVC DE 2" -SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE ACRÍLICO ELASTON 3 -SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINILICA
PROGRAMACIÓN DE OBRA :	
FECHA PROGRAMADA DE INICIO:	17 DE AGOSTO DE 2015
FECHA PROGRAMADA DE TERMINACIÓN:	30 DE SEPTIEMBRE DE 2015
PLAZO DE EJECUCIÓN:	45 DIAS NATURALES
REPROGRAMACIÓN DE OBRA:	
FECHA REAL DE INICIO:	24 DE SEPTIEMBRE DE 2015
FECHA DE TERMINACIÓN:	07 DE NOVIEMBRE DE 2015
DIFERIMENTO:	24 DE SEPTIEMBRE AL 07 DE NOVIEMBRE DEL 2015
PRÓRROGA:	N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN REAL:	16 DIAS NATURALES
FECHA REAL DE TERMINACIÓN:	9 DE OCTUBRE DE 2015
FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y OFICIO DE APROBACIÓN	
"FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES-INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR 2014 (FAM-IEMS)"	



DOSU
DIRECCIÓN DE
OBRAS Y SERVICIOS
UNIVERSITARIOS

INFORMACIÓN DEL CONTRATO			
DOCUMENTO	NÚMERO	FECHA	TOTALES
CONTRATO	UABJO/CUOSRM/AD/015/2015	12-AGOSTO-2015	\$145,919.07
CONVENIO AMPLIATORIO:			
AFIANZADORA:	ACE FIANZAS MONTERREY S.A.		
FIANZA DE ANTICIPO:	No.1646210	12-AGOSTO-2015	\$ 43,775.72
FIANZA DE CUMPLIMIENTO:	No.1646213	12-AGOSTO-2015	\$ 14,591.91
OTRO DOCUMENTO:			

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA

CONTRATO NÚMERO UABJO/CUOSRM/AD/015/2015

ESTADO DE CUENTA DE LAS ESTIMACIONES DE OBRA EJECUTADA, QUE DETERMINA EL PAGO DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO DE REFERENCIA CUYO DESGLOSE ES EL SIGUIENTE:

ESTADO DE CUENTA		
ESTIMACIÓN No.	PERIODO	IMPORTE (I.V.A. INCLUIDO).
1 (UNO)	17 DE AGOSTO DE 2015 - 28 DE SEPTIEMBRE DE 2015.	\$116,731.79
SUMA DE ESTIMACIONES:	NOTA: NO SE REFLEJA ESTIMACIÓN 02 POR ESTAR EN PROCESO DE FINIQUITO (ART. 166, FRAC. VI, DEL R.L.O.P.S.R.M.)	
SALDO QUE SE CANCELA:		
SALDO POR EJERCER:		
TOTAL:		

UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA MEDIANTE EL RECORRIDO E INSPECCIÓN POR LAS PARTES QUE INTERVIENEN, SE DETERMINA QUE LA OBRA SE ENTREGA CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO E INVERSIÓN EJERCIDA, EN CONDICIONES DE SER RECIBIDA POR LA DIRECCIÓN RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, RESERVÁNDOSE SU DERECHO PARA HACERLO VALER POSTERIORMENTE POR LAS RECLAMACIONES QUE ESTIME CONVENIENTES, POR OBRA MAL EJECUTADA, MALA CALIDAD DE LOS MATERIALES EMPLEADOS, PAGOS INDEBIDOS O VICIOS OCULTOS EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS POR EL ARTICULO 66 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LOS TRABAJOS SE GARANTIZARÁN POR UN PLAZO DE DOCE MESES POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR.

POR LO QUE EN ESTE ACTO SE RECIBE LA OBRA A EL CONTRATISTA Y ESTANDO ENTERADOS Y CONFORMES CON EL CONTENIDO DE ESTA ACTA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE A LAS 11:30 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ENTREGA
"POR LA CONTRATISTA"

"DISEÑO CONSTRUCCION Y ARQUITECTURA DE OAXACA S.A. DE C.V."

Diseño Construcción y Arquitectura de Oaxaca SA de CV
Sabinos #309 Colonia del Bosque Santa Lucia del Camino
Oaxaca C.P.71228
R.F.C. DCA0401156Z1

ARQ. ROBERTO DANIEL HERNANDEZ ESCUDERO
ADMINISTRADOR ÚNICO

RECIBE
POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS



DOSU
DIRECCIÓN DE
OBRAS Y SERVICIOS
UNIVERSITARIOS

ARQ. MATEO SALATIEL CRUZ MARTÍNEZ
DIRECTOR

TESTIGOS

ING. ARG. TERESO PEREZ MEDINA
SUBDIRECTOR

ING. GUMERCINDO CRUZ MARTÍNEZ
JEFE DEL ÁREA DE RESIDENCIA DE OBRA

ARQ. ENRIQUE MENDOZA MORALES
RESIDENTE DE OBRA

ACTA DE FINIQUITO AL CONTRATO No. UABJO/CUOSRM/AD/015/2015

En la ciudad de: **Oaxaca de Juárez, Oax**, siendo las **11:30** horas del día **19 (diecinueve)** de **Noviembre del 2015**, se reunieron en la Sala de Juntas de la **Dirección de Obras y Servicios Universitarios de la U.A.B.J.O.**, ubicada en el edificio "B" planta alta, cita en Av. Universidad s/n ex Hacienda de Cinco Señores, Municipio de Oaxaca de Juárez, Oax, las personas cuyos nombres y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

El **Arq. Mateo Salatiel Cruz Martínez** en su carácter de **Director de Obras y servicios Universitarios de la U.A.B.J.O.**, el **Ing. Gumercindo Cruz Martínez**, en su carácter de Jefe del Área de **residencia de obra**, el **Ing. Arq. Ulises Chirino Galindo**, Jefe del área de Costos y Presupuestos, el **Arq. Enrique Mendoza Morales**, en su carácter de **residente de Obra** de la Dirección de Obras y Servicios Universitarios de la U.A.B.J.O. y **Arq. Roberto Daniel Hernández Escudero** en su carácter de **Administrador Único** de la **empresa: "Diseño Construcción y Arquitectura de Oaxaca S.A. de C.V."** Para realizar con fundamento en el segundo párrafo del Artículo **64** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (*DOF 11-08-2014*) y Artículos **168 y 170** de su Reglamento (*DOF 28-07-2010*), el **FINIQUITO DEL CONTRATO** de los trabajos que se especifican a continuación:

I.- Datos Generales del contrato.

Número de contrato	UABJO/CUOSRM/AD/015/2015
Fecha de formalización	12 DE AGOSTO DEL 2015
Objeto del Contrato:	"REPARACIONES GENERALES EN ÁREA EXTERIOR, AULAS Y ÁREA ADMINISTRATIVA (ELÉCTRICAS, PINTURA, IMPERMEABILIZACIÓN) DE LA ESCUELA PREPARATORIA N.6"
Monto original del contrato:	\$ 145,919.07 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS 07/100 M.N.)
Plazo de ejecución contractual:.....	45 DIAS NATURALES
Fecha de inicio según contrato:	17 DE AGOSTO DE 2015
Fecha de terminación según contrato:	30 DE SEPTIEMBRE DE 2015
Importe del anticipo.....	\$ 43,775.72 (CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 72/100 M.N.)
Fianza para cubrir el importe del anticipo Expedida por la Afianzadora.....	ACE FIANZAS MOTERREY S.A., No. de fianza 1646210 de fecha 12 DE AGOSTO DE 2015 \$ 43,775.72 (CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 72/100 M.N.)
Fianza para cubrir el cumplimiento del contrato Expedida por la Afianzadora.....	ACE FIANZAS MOTERREY S.A., No. de fianza 1646213 de fecha 12 DE AGOSTO DE 2015, \$ 14,591.91 (CATORCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESO 91/100 M.N.)



[Handwritten signature in blue ink]

DISEÑO CONSTRUCCIÓN Y ARQUITECTURA DE OAXACA S.A. DE C.V.
 CALLE SERRINOS # 309 COL. DEL BOSQUE NORTE
 SANTALUCIA DEL CAMINO, OAXACA CP. 71200
 R.F.C. DCA04011507

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

ACTA DE FINIQUITO AL CONTRATO No. UABJO/CUOSRM/AD/015/2015

Fianza para cubrir los vicios ocultos
 Expedida por la Afianzadora..... **ACE FIANZAS MOTERREY S.A .**, No. de fianza **1659550**, de fecha **09 DE OCTUBRE DE 2015**, \$ **14,591.91** (**CATORCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESO 91/100 M.N.**)

II.- Modificaciones.

Aumento o disminución de	NO APLICA
Monto según convenio(s):	
Monto modificado:	NO APLICA
Porcentaje de modificación:	NO APLICA
Monto real ejercido (1):	\$ 145,919.07
Monto pagado por ajuste de costos (2):	
Monto total ejercido (1+2):	NO APLICA
Fecha de inicio real (Entrega de Anticipo).....	24 DE SEPTIEMBRE DE 2015
Ampliación o reducción de plazo:.....	NO APLICA
Según convenio(s):	NO APLICA
Plazo de ejecución modificado:	NO APLICA
Porcentaje de modificación:	NO APLICA
Fecha de terminación modificada:	NO APLICA
Fecha de terminación real:	09 DE OCTUBRE DE 2015
Plazo de ejecución real:	16 días naturales.



DISEÑO CONSTRUCCION Y ARQUITECTURA DE OAXACA S.A. DE C.V.
 CALLE SABINOS # 309 COL. DEL ROSARIO NORTE
 SANTLUCIA DEL TRINIDAD OAXACA CP. 71220
 R.F.C. DZ2A040115671

Con la fecha de esta acta y haciendo la anotación final se hace el cierre de la Bitácora de la Obra, de acuerdo con las metas estipuladas y en base al Artículo 123 fracción XIII del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las mismas (DOF 28-07-2010).

III. Relación de Estimaciones.

Las estimaciones de los trabajos totalmente ejecutados por el **contratista** de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por la **Universidad Autónoma "Benito Juárez de Oaxaca"** son las que se relacionan a continuación:

Estimación No	De fecha	Periodo que comprende	Monto estimado (IVA incluido)	Monto acumulado (IVA incluido)
1 (UNO)	28-09-15	17-08-2015 28-09-2015	\$116,731.79	\$116,731.79
2 (DOS) FINIQUITO	19-11-15	29-09-2015 09-10-2015	\$29,187.28	\$145,919.07
Total de la Obra				\$145,919.07

ACTA DE FINIQUITO AL CONTRATO No. UABJO/CUOSRM/AD/015/2015

IV.- Retenciones

- a) Los cargos adicionales y erogaciones que se debe de realizar al contratista, derivados de ordenamientos legales o de disposición administrativas, como el impuesto por gastos de inspección y supervisión, de acuerdo al artículo 220 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (DOF 28-07-2010).

Derecho de inspección cinco al millar sobre el valor de la obra \$ 628.96

- b) De acuerdo al Artículo 46 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (DOF 09-04-2012) y Artículo 86, 87, 88 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (DOF 28-07-2010) se aplicaron las penas convencionales a favor de la Universidad por la cantidad del 1% del precio de los trabajos no ejecutados o mal ejecutados, por cada día de demora, hasta que la entrega tuvo lugar, hasta un máximo de 2% del precio de los trabajos, que incluye los convenios y ajustes de costos, en su caso, por un valor de:

Penalizaciones y/o sanciones \$ NO APLICA

Deducción del anticipo a los ajustes de costos de los P.U. del contrato.... \$ NO APLICA

c)

a) Cinco al millar de Inspección y vigilancia	b) Penalizaciones y/o sanciones (sin I.V.A.)	c) Deducción del anticipo (sin I.V.A.)	Impuesto al valor agregado de las deducciones (b) + c) x 16%	Impuesto
\$ 628.96	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Total				\$ 628.96



[Handwritten signature]

V.- Garantía de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.

De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, que es vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en la presente **Acta de este contrato**, la fianza No. **1659550**, Línea de validación(0916 A56A AF) con vigencia de **un año** expedida por **ACE FIANZAS MOTERREY S.A.**, para responder de los defectos, vicios ocultos, la calidad y cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, siempre y cuando la **Universidad Autónoma "Benito Juárez de Oaxaca"** no hubiera presentado ante la institución afianzadora reclamación de pago.

Por su parte el Arq. **Roberto Daniel Hernández Escudero** a nombre y representación de **"Diseño Construcción y Arquitectura de Oaxaca S.A. de C.V."** manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer a la **Universidad Autónoma "Benito Juárez de Oaxaca"**, otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto del contrato número **UABJO/CUOSRM/AD/015/2015**, así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que no se reserva derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de cualquier otra contra la **Universidad Autónoma "Benito Juárez de Oaxaca"**.

De acuerdo con el último párrafo del Artículo 170 de Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (DOF 28-07-2010), cuando la liquidación de los saldos se realice dentro de los quince

DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
 UNIOAX
 SANTA LUCA DEL CAMINO, OAXACA CP. 7128
 R.F.C. DCA0401156Z1

ACTA DE FINIQUITO AL CONTRATO No. UABJO/CUOSRM/AD/015/2015

días naturales siguientes a la firma del finiquito, este podrá utilizarse como el acta administrativa que en este acto se da por extinguidos los derechos y obligaciones de las partes en el contrato.

MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES.

La Dirección de Obras y Servicios Universitarios de la U.A.B.J.O. y el Contratista manifiestan que no existen otros adeudos y por lo tanto convienen en que se dan por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato, sin derecho a ulterior reclamación

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las **12:30** horas del día **jueves 19 de Noviembre del 2015** en la Cd. de Oaxaca de Juárez, Oax., levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

Por la Empresa Contratista

“Diseño Construcción y Arquitectura de Oaxaca S.A. de C.V.”

DISEÑO CONSTRUCCION Y ARQUITECTURA DE OAXACA S.A. DE C.V.
CALLE SABINOS # 309 COL. DEL BOSQUE NORTE
SANTA LUCIA DEL CAMINO, OAXACA C.P. 71228
R.F.C. DCA0401156Z1

Arq. **Roberto Daniel Hernández Escudero**
ADMINISTRADOR ÚNICO.

Por la Dirección de Obras y servicios
Universitarios de la U.A.B.J.O.:



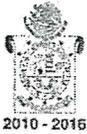
DOSU
DIRECCIÓN DE
OBRAS Y SERVICIOS
UNIVERSITARIOS

ARQ. MATEO SALATIEL CRUZ MARTÍNEZ.
Director

ING. GUMERCINDO CRUZ MARTÍNEZ
Jefe del Área de Residencia de Obra

ING. ARQ. ULISES CHIRINO GALINDO
Jefe del Área de Costos y Presupuestos

ARQ. ENRIQUE MENDOZA MORALES
Residente de Obra



"2015: Centenario Luctuoso del General José de la Cruz Porfirio Díaz Mori, "Soldado de la Patria"

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA
NÚMERO: SF/SPIP/DPIP/FAM-IEMS/2156/2015
ASUNTO: AUTORIZACION DE RECURSOS

Tlaxiactac de Cabrera, Oax., 10 de junio de 2015.

LIC. EDUARDO MARTÍNEZ HELMES
RECTOR
PRESENTE.

Derivado del registro en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Pública del PPI, le comunico que se ha definido la siguiente fuente de financiamiento FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES - INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR 2014 (FAM IEMS), para la autorización de recursos de la acción descrita a continuación por un importe total de: -----
\$ 1,172,901.00 (UN MILLON CIENTO SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS UN PESOS 00/100 M.N.) -----
de acuerdo a la siguiente estructura: -----

EJECUTORA:	UNIVERSIDAD AUTONOMA "BENITO JUAREZ" DE OAXACA
CÓDIGO DE REGISTRO DE PPI:	70300101883
NOMBRE DE PPI:	CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS ESCUELAS PREPARATORIAS DE LA UABJO
REGION	08 VALLES CENTRALES
MUNICIPIO	067 OAXACA DE JUAREZ
LOCALIDAD	0001 OAXACA DE JUAREZ
PROGRAMA	10 EDUCACIÓN DE NIVEL MEDIO SUPERIOR CON PROGRAMAS EDUCATIVOS DE CALIDAD
SUBPROGRAMA	0
NOMBRE DE LA OBRA	CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS ESCUELAS PREPARATORIAS DE LA UABJO
No. DE OBRA	FAM-IEMS/2156/2015
INVERSION AUTORIZADA	
TOTAL	1,172,901.00
FEDERAL	0.00
ESTATAL	1,172,901.00
MUNICIPAL	0.00
PARTICIPANTES	0.00

Cabe mencionar que el Código de Registro de PPI será el identificador del proyecto en todos los trámites relacionados a la inversión pública hasta el cierre del mismo.

La ministración de estos recursos, se realizará acorde con lo establecido en los instrumentos jurídicos, calendarios, reglas de operación y demás ordenamientos vigentes; por lo que podrá iniciar con el procedimiento de contratación de acuerdo con las leyes de obra pública, adquisiciones y demás aplicables. No omito manifestarle que queda bajo su responsabilidad el ejercicio de los recursos autorizados, resguardo y custodia de la documentación justificativa y comprobatoria de los mismos; así como la rendición de cuentas, integración, presentación o publicación de los informes a que haya lugar. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 3 fracción I, 27 fracción XII, 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 80 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y, numerales 1, 5, 8 inciso f) y Capítulo Quinto del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la Operación de los Programas y Proyectos de Inversión Pública.

ATENTAMENTE.

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca

LIC. ALBERTO BENITEZ TIBURCIO

C.c.p.

LIC. MANUEL DE JESÚS LÓPEZ LÓPEZ.- SECRETARIO DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.- Para los efectos procedentes.
LIC. JORGE CARBONELL CABALLERO.- SUBSECRETARIO DE EGRESOS Y CONTABILIDAD.- Mismo fin.
LIC. DANIEL JARQUÍN RODRÍGUEZ.- DIRECTORA DE EVALUACIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA.- Mismo fin.
Expediente
ABT/MSB

"2015, Año del Centenario de la Canción Mixteca."

Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas" | Edificio 6 "Macedonio Alcalá" | Nivel 3 | Carretera Internacional Km. 11.0 | Tlaxiactac de Cabrera, Oax. | C.P. 68270 | Tel. 501 5000 |

Control: 72167/7030010188300115

I.- IDENTIFICACIÓN

FUENTE: E RECURSOS FEDERALES EJERCICIO: 2015

SUBFUENTE: A PARTICIPACIONES Y APORTACIONES EJECUTORA: 703001 UNIVERSIDAD AUTONOMA "BENITO JUAREZ" DE OAXACA

ORIGEN: B APORTACIONES PROGRAMA: 10 EDUCACION DE NIVEL MEDIO SUPERIOR CON PROGRAMAS EDUCATIVOS DE CALIDAD

SUBORIGEN: H FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES - EDUCATIVA SUPERIOR SUBPROGRAMA: 0 -

CLASIFICACIÓN DE SUBORIGEN: B FAM EDUCATIVA SUPERIOR (MEDIA SUPERIOR) PROYECTO: 2 CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS ESCUELAS PREPARATORIAS DE LA UABJO

CLAVE DE FINANCIAMIENTO: 0114 FONDO DE APORTACIONES MULTIPLES- EDUCACION MEDIA SUPERIOR SITUACION DE LA OBRA: IT INICIO TERMINO

MUNICIPIO: 067 OAXACA DE JUAREZ MODALIDAD DE EJECUCIÓN: C CONTRATO

LOCALIDAD: 0001 OAXACA DE JUÁREZ

NOMBRE DE LA ACCIÓN:

CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS ESCUELAS PREPARATORIAS DE LA UABJO

II.- ESTRUCTURA FINANCIERA

	ESTRUCTURA FINANCIERA				
	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PARTICIPANTES
COSTO DIRECTO	1,172,901.00	0.00	1,172,901.00	0.00	0.00
INDIRECTOS EJECUTORA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INDIRECTOS NORMATIVA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	1,172,901.00	0.00	1,172,901.00	0.00	0.00

III.- METAS

METAS			BENEFICIARIOS DIRECTOS			
UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	CANTIDAD	TIPO	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
ESPACIOS	EDUCATIVOS	8.0000	JÓVENES	4,629	2,570	2,059

CARACTERÍSTICAS GENERALES

- SE CONSTRUIRÁ LA PRIMERA ETAPA DE UN AULA DE CLASES (PRELIMINARES, Y CIMENTACION) EN LA ESCUELA PREPARATORIA No.3; - EQUIPAMIENTO DIVERSO (COMPUTADORAS, CAÑONES, EQUIPOS DE LABORATORIOS, ETC.) PARA LAS PREPARATORIAS 1, 4, 5, Y EL BACHILLERATO ESPECIALIZADO; - TRABAJOS DE MANTENIMIENTO ELECTRICO, ALBAÑILERIA, PINTURA, IMPERMEABILIZACION, ETC. EN LAS ESCUELAS PREPARATORIAS 2, 6, 7.

IV.- CALENDARIO

FINANCIERO

CONCEPTOS	%	TOTAL (PESOS)	PESOS												
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
ESTATAL															
CONSTRUCCION DE UN AULA	12.50	146,612.82	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	146,612.82	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EQUIPAMIENTO	50.00	586,450.52	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	586,450.52	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
REPARACIONES GENERALES	37.50	439,837.86	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	439,837.86	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	100.00	1,172,901.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,172,901.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



I.- IDENTIFICACIÓN

FUENTE: E RECURSOS FEDERALES EJERCICIO: 2015
 SUBFUENTE: A PARTICIPACIONES Y APORTACIONES EJECUTORA: 703001 UNIVERSIDAD AUTONOMA "BENITO JUAREZ" DE OAXACA
 ORIGEN: B APORTACIONES PROGRAMA: 10 EDUCACION DE NIVEL MEDIO SUPERIOR CON PROGRAMAS EDUCATIVOS DE CALIDAD
 SUBORIGEN: H FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES - EDUCATIVA SUPERIOR SUBPROGRAMA: 0 -
 CLASIFICACIÓN DE SUBORIGEN: B FAM EDUCATIVA SUPERIOR (MEDIA SUPERIOR) PROYECTO: 2 CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS ESCUELAS PREPARATORIAS DE LA UABJO
 CLAVE DE FINANCIAMIENTO: 0114 FONDO DE APORTACIONES MULTIPLES- EDUCACION MEDIA SUPERIOR SITUACION DE LA OBRA: IT INICIO TERMINO
 MUNICIPIO: 067 OAXACA DE JUAREZ MODALIDAD DE EJECUCIÓN: C CONTRATO
 LOCALIDAD: 0001 OAXACA DE JUÁREZ

NOMBRE DE LA ACCIÓN:

CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS ESCUELAS PREPARATORIAS DE LA UABJO

DE METAS

UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	TOTAL	CANTIDAD												
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
ESPACIOS	EDUCATIVOS	8.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	8.0000	0.0000	0.0000	0.0000

AUTORIZÓ

LIC. ALBERTO BENÍTEZ TIBURCIO

SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN
E INVERSIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA "BENITO
JUÁREZ" DE OAXACA

Oficio No. DOSU/0302/2015
ASUNTO: SE ENTREGA OFICIO DE AUTORIZACION
DE RECURSOS FAM MEDIO SUPERIOR 2014.
Oaxaca de Juárez Oaxaca a 15 de junio de 2015.

DR. SAÚL ZENTENO JUÁREZ

Secretario de Finanzas de la UABJO.
Presente.

POR ESTE CONDUCTO LE HAGO ENTREGA DEL OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES – INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR 2014 (FAM IEMS), OFIC. No. SF/SPIP/DPIP/FAM-IEMS/2156/2015 de fecha 10 de junio de 2015, Y QUE FUERON AUTORIZADOS POR LA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA.

PROYECTO	No. DE OFICIO	MONTO
CONSTRUCCIÓN EQUIPAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS ESCUELAS PREPARATORIAS DE LA UABJO.	SF/SPIP/DPIP/FAM - IEMS/2156/2015	\$1,172,901.00

DICHO IMPORTE GLOBAL QUEDÓ DISTRIBUIDO EN PARTES IGUALES ENTRE LAS 7 ESCUELAS PREPARATORIAS Y EL BACHILLERATO ESPECIALIZADO EN CONTADURIA Y ADMINISTRACION.

OBRA	ESCUELA	MONTO
Equipamiento para el Aula de Medios (Computadoras y Mesas) de la Escuela Preparatoria No.1	ESCUELA PREPARATORIA No.1	\$ 146,612.62
Reparaciones generales en área exterior, aulas y área administrativa (eléctricas, pintura, impermeabilización) de la Escuela Preparatoria No.2	ESCUELA PREPARATORIA No.2	\$ 146,612.62
Construcción de un aula de clases (primera etapa) de la Escuela Preparatoria No.3	ESCUELA PREPARATORIA No.3	\$ 146,612.62
Equipamiento para área administrativa, sala de maestros, sala audiovisual, biblioteca, aulas de clase (sillas, mesas, archiveros, escritorios, computadoras) de la Escuela Preparatoria No.4	ESCUELA PREPARATORIA No.4	\$ 146,612.62
Equipamiento para aulas y área administrativa (computadoras) de la Escuela Preparatoria No.5	ESCUELA PREPARATORIA No.5	\$ 146,612.62
Reparaciones Generales en área exterior, aulas y área administrativa (eléctricas, pintura, impermeabilización) de la Escuela Preparatoria No. 6	ESCUELA PREPARATORIA No.6	\$ 146,612.62
Reparaciones Generales en Área Administrativa y Área Exterior (plaza, andadores, bodega, barda) de la Escuela Preparatoria No. 7	ESCUELA PREPARATORIA No.7	\$ 146,612.62
Equipamiento para laboratorios de química y biología, auditorio y aulas (Video proyector, pantallas led, bocinas, sonido) del Bachillerato Especializado en Contaduría y Administración	BACHILLERATO ESPECIALIZADO EN CONTADURIA Y ADMINISTRACION	\$ 146,612.66
	TOTAL	\$ 1,172,901.00

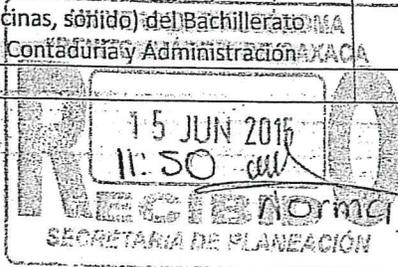


Av.-Universidad s/n
Cinco Señores C.P.
68120 Oaxaca, Oax.
México.

Tel: 01 (951) 5165344
ext. 116

e-mail:
dosu@uabjo.mx

www.uabjo.mx



DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS



LO ANTERIOR PARA QUE CORROBORE SI YA EXISTE DISPONIBILIDAD DEL RECURSO Y ME LO COMUNIQUE VÍA OFICIO PARA PROCEDER EN CONSECUENCIA, ASI MISMO LE REITERO QUE LO REFERENTE A EQUIPAMIENTO SERA EJERCIDO POR LA SECRETARÍA A SU CARGO MEDIANTE SU ÁREA DE ADQUISICIONES.

SIN OTRO SOBRE EL PARTICULAR, QUEDO A SUS RESPETABLES ORDENES.

ATENTAMENTE
"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"

ARQ. MATEO SALAZAR DEL CRUZ MARTÍNEZ.
DIRECTOR



DOSU
DIRECCIÓN DE
OBRAS Y SERVICIOS
UNIVERSITARIOS

11:50 am.
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
BENITO JUÁREZ DE OAXACA
SECRETARÍA DE FINANZAS
15 JUN 2015



Av. Universidad s/n
Cinco Señores C.P.
68120 Oaxaca, Oax.
México.

Tel: 01 (951) 5165344
ext. 116

e-mail:
dosu@uabjo.mx

www.uabjo.mx

c.c.p. al Lic. Eduardo Martínez Helmes, Rector. Para su conocimiento.
c.c.p Dr. Aristeo Segura Salvador.- Srio. de Planeación. Para su conocimiento.
c.c.p. expediente y minutario.

2015 JUN 15 AM 11 59

RECTORÍA
CONTROL INTERNO

*Quintero
B. A. Anexos*

U 03741

	<p>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA</p> <p>OFICINA DEL ABOGADO GENERAL</p> <p>CONTRATO DE OBRA UNIVERSITARIA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "REPARACIONES GENERALES EN ÁREA EXTERIOR, AULAS Y ÁREA ADMINISTRATIVA (ELÉCTRICAS, PINTURA, IMPERMEABILIZACIÓN) DE LA ESCUELA PREPARATORIA N. 6" DE LA UNIVERSIDAD, EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.</p>	
<p>No. DE CONTRATO: UABJO/CUOSRM/AD/015/2015</p>		

CONTRATO DE OBRA UNIVERSITARIA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, QUE CELEBRAN POR UNA SOLA VEZ, POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA, REPRESENTADA POR EL LICENCIADO DANIEL JIMÉNEZ ARANGO, QUIEN COMPARECE A ESTE ACTO JURÍDICO EN SU CARÁCTER DE ABOGADO GENERAL Y APODERADO LEGAL; Y, POR LA OTRA LA PERSONA MORAL DENOMINADA DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y ARQUITECTURA DE OAXACA S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR SU ADMINISTRADOR ÚNICO ROBERTO DANIEL HERNÁNDEZ ESCUDERO; A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁN "LA UNIVERSIDAD" Y "EL CONTRATISTA" RESPECTIVAMENTE, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

I "LA UNIVERSIDAD" DECLARA:

I.1 Que es una Institución creada por la ley, descentralizada del servicio educativo del Estado de Oaxaca, dotada de personalidad jurídica y plena autonomía, que tiene como finalidad la docencia del nivel medio superior y superior para formar profesionistas, docentes universitarios, investigadores y técnicos, la investigación orientada al beneficio integral de la comunidad y la extensión y difusión de la cultura universitaria con elevado propósito de servicio social; para ello tiene asimismo la facultad de administrar racionalmente, su patrimonio, lo anterior según su Ley Orgánica que mediante Decreto número Ciento Veintisiete (127) quedó aprobada por la Quincuagésima Tercera (LIII) Legislatura del Estado, publicada en el Alcance al número Once (11) del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el siete (7) de marzo de mil novecientos ochenta y ocho (1988); su reglamento y acuerdos de las autoridades universitarias competentes; contando en consecuencia con plena capacidad jurídica para contratar.

I.2 Que el Licenciado en Derecho **Daniel Jiménez Arango**, comparece con el carácter de Abogado General y Apoderado Legal para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración, acreditando su personalidad con el nombramiento de Abogado General y con el poder que le fue otorgado, según Instrumento Notarial número sesenta y un mil quinientos diecisiete (61517), Volumen número novecientos veintinueve, ante la fe del Licenciado en Derecho Miguel Ángel Morales Amaya, Notario Público número setenta y cinco (75) del Estado de Oaxaca, respectivamente; ambos conferidos con fecha veintiséis de diciembre del dos mil catorce, por el **Licenciado Eduardo Martínez Helmes, Rector** de "LA UNIVERSIDAD", con fundamento en el artículo 42, fracción III y VIII de su Ley Orgánica.

I.3 Que para el efectivo cumplimiento de sus fines necesita de la contratación de la obra denominada "REPARACIONES GENERALES EN ÁREA EXTERIOR, AULAS Y ÁREA ADMINISTRATIVA (ELÉCTRICAS, PINTURA, IMPERMEABILIZACIÓN) DE LA ESCUELA PREPARATORIA N. 6" de "LA UNIVERSIDAD", en el Municipio de Oaxaca de Juárez,

	<p>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA “BENITO JUÁREZ” DE OAXACA</p> <p>OFICINA DEL ABOGADO GENERAL</p> <p>CONTRATO DE OBRA UNIVERSITARIA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA “REPARACIONES GENERALES EN ÁREA EXTERIOR, AULAS Y ÁREA ADMINISTRATIVA (ELÉCTRICAS, PINTURA, IMPERMEABILIZACIÓN) DE LA ESCUELA PREPARATORIA N. 6” DE LA UNIVERSIDAD, EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.</p>	
<p>No. DE CONTRATO: UABJO/CUOSRM/AD/015/2015</p>		

Oaxaca, misma que fue aprobada en la **Sesión extraordinaria del Comité Universitario de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas (C.U.O.S.R.M.)**, de fecha **dos de julio del año dos mil quince**, mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, a favor de **“EL CONTRATISTA”**, lo anterior con fundamento en las disposiciones legales que para estos casos contempla la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y demás aplicables del Reglamento de la citada Ley.

I.4 Que para cubrir la erogación que se deriva del presente contrato cuenta con los recursos económicos suficientes y necesarios para la ejecución de la obra de que se trata, aplicándose los correspondientes al **“Fondo de Aportaciones Múltiples- Infraestructura Educativa Media Superior 2014 (FAM-IEMS)”**.

I.5 Que tiene establecido su domicilio en el **Edificio Administrativo “B” de Rectoría**, que se ubica en **Avenida Universidad S/N, Colonia “Cinco Señores”, Código Postal número 68120, en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca**, mismo que señala para los fines y efectos legales de este Contrato.

II “EL CONTRATISTA” DECLARA:

II.1 Que acredita la existencia legal de su Sociedad con el Instrumento Notarial número **Treinta y dos mil ochocientos setenta (32,870)**, Volumen número **doscientos setenta y cuatro (274)** de fecha **quince de enero de dos mil cuatro**, otorgada ante la fe del Notario Público número **50**, Licenciado en Derecho **Héctor Bernardino Sánchez Santibáñez**, de esta Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio con el número **17933*1**, de fecha **catorce de abril de dos mil cuatro**, del Registrador del Distrito Judicial del Centro, Oaxaca.

II.2 Que el **C. Roberto Daniel Hernández Escudero**, acredita su personalidad jurídica como **Administrador Único**, con el Instrumento número **seis mil setecientos treinta y cuatro (6,734)**, libro número **dos(2)** de fecha **veinticuatro de abril de dos mil diez**, otorgada ante la fe del Corredor Público número **01**, Licenciado en Derecho **Francisco Javier Lara Mendoza**, de la **Heroica Ciudad de Puebla de Zaragoza, Puebla**. Asimismo, para efectos de identificarse presenta una Credencial para Votar expedida por el Instituto Federal Electoral ahora Instituto Nacional Electoral, con número de folio **1754121038333**, misma que se anexa al presente Instrumento Legal.

II.3 Que tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse al cumplimiento de este Contrato.

II.4 Que cuenta con los registros que se citan a continuación, los cuales están vigentes:

	<p>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA</p> <p>OFICINA DEL ABOGADO GENERAL</p> <p>CONTRATO DE OBRA UNIVERSITARIA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "REPARACIONES GENERALES EN ÁREA EXTERIOR, AULAS Y ÁREA ADMINISTRATIVA (ELÉCTRICAS, PINTURA, IMPERMEABILIZACIÓN) DE LA ESCUELA PREPARATORIA N. 6" DE LA UNIVERSIDAD, EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.</p>	
<p>No. DE CONTRATO: UABJO/CUOSRM/AD/015/2015</p>		

- a) Registro Federal de Contribuyentes: **DCA0401156Z1**
b) Registro del IMSS e INFONAVIT: **J2514072102**

II.5 Que con fecha **dos de julio de dos mil quince** se llevó a cabo la **Sesión extraordinaria del Comité Universitario de Obras Servicios Relacionados con las Mismas de "LA UNIVERSIDAD"**, en la cual se acordó asignarme, mediante el procedimiento por **Adjudicación Directa**, la contratación para la ejecución de la obra denominada **"REPARACIONES GENERALES EN ÁREA EXTERIOR, AULAS Y ÁREA ADMINISTRATIVA (ELÉCTRICAS, PINTURA, IMPERMEABILIZACIÓN) DE LA ESCUELA PREPARATORIA N. 6"**.

II.6 Que conoce y se compromete a cumplir con lo que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; los Lineamientos Generales de Control de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de **"LA UNIVERSIDAD"** en la parte que resulten aplicables a este acto contractual; y el anexo consistente en el **PRESUPUESTO DE OBRA** que contiene los detalles de los trabajos a ejecutar, y que debidamente firmados por las partes integran el presente Contrato como **ANEXO ÚNICO**, así como las demás normas del ámbito municipal, estatal y federal que regulan la ejecución de los trabajos.

II.7 Que tiene establecido su domicilio en **Sabinos número 309, Colonia del Bosque Norte, Santa Lucia del Camino, Oaxaca, C.P. 71228**, mismo que señala para los fines y efectos legales de este Contrato.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.

"LA UNIVERSIDAD" encomienda y **"EL CONTRATISTA"** se obliga a ejecutar hasta su total terminación los trabajos consistentes en los: **"REPARACIONES GENERALES EN AREA EXTERIOR, AULAS Y ÁREA ADMINISTRATIVA (ELÉCTRICAS, PINTURA, IMPERMEABILIZACIÓN) DE LA ESCUELA PREPARATORIA N. 6"**, de **"LA UNIVERSIDAD"**, ubicada en calle **Antequera sin número, esquina Bulevar Eduardo Vasconcelos, Barrio de Jalatlaco, Oaxaca de Juárez, Oax.**, de conformidad con el anexo que forma parte del presente Contrato consistente en el **PRESUPUESTO DE OBRA** que contiene los detalles de los trabajos a ejecutar, y que debidamente firmado por las partes integran el presente Contrato como **ANEXO ÚNICO**; y la normativa jurídica aplicable. En el supuesto de que **"EL CONTRATISTA"** realice trabajos no contemplados en el presente Contrato, sin autorización de **"LA UNIVERSIDAD"**, independientemente de la responsabilidad en que incurra por la ejecución de los trabajos excedentes, no tendrá derecho a reclamar pago alguno por ello.

	<p>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA “BENITO JUÁREZ” DE OAXACA</p> <p>OFICINA DEL ABOGADO GENERAL</p> <p>CONTRATO DE OBRA UNIVERSITARIA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA “REPARACIONES GENERALES EN ÁREA EXTERIOR, AULAS Y ÁREA ADMINISTRATIVA (ELÉCTRICAS, PINTURA, IMPERMEABILIZACIÓN) DE LA ESCUELA PREPARATORIA N. 6” DE LA UNIVERSIDAD, EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.</p>	
<p>No. DE CONTRATO: UABJO/CUOSRM/AD/015/2015</p>		

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.

El monto total del presente Contrato es por la cantidad de: **\$145,919.07 (Ciento Cuarenta y Cinco Mil Novecientos diecinueve Pesos 07/100 M.N.)**, que incluye el Impuesto al Valor Agregado, y además cubre todos los trabajos a ser ejecutados de conformidad con el presente Contrato. Como **ANEXO ÚNICO** al presente Contrato se encuentra el **PRESUPUESTO DE OBRA** que contiene los detalles de los trabajos a ejecutar, al cual deberá dar estricto cumplimiento **“EL CONTRATISTA”** en la ejecución de la obra de que se trata; asimismo se obliga a dar total y puntual observancia y cumplimiento a las disposiciones legales que aplican al presente Contrato contenidas en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; y, los Lineamientos Generales de Control de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de **“LA UNIVERSIDAD”** en la parte que resulten aplicables.

TERCERA.- PLAZO DE ENTREGA.

“EL CONTRATISTA” se obliga a iniciar los trabajos objeto del presente Contrato el **diecisiete de agosto al treinta de septiembre del presente año**, constituyendo un periodo de ejecución de **cuarenta y cinco (45) días naturales**, de conformidad con el programa fijado en el anexo correspondiente que forma parte del presente Contrato, obligando a las partes a su total observancia y cumplimiento. No obstante el anterior plazo, el presente Contrato tendrá vigencia a partir de la fecha de su firma y hasta que se formalice el acto jurídico mediante el cual se extingan en su totalidad los derechos y obligaciones de las partes en el Contrato.

CUARTA.- ANTICIPOS.

Para el inicio de los trabajos se otorgará un anticipo del **treinta por ciento (30%)** de la asignación aprobada para la realización de los trabajos que amparan esta Contrato, que importa la cantidad de **\$43,775.72 (cuarenta y tres Mil setecientos setenta y cinco Pesos 72/100 M.N)** con el impuesto al Valor Agregado incluido, y **“EL CONTRATISTA”** se obliga a su vez a aplicarlo única y exclusivamente para el objeto de este Instrumento Legal, mismo que se irá amortizando en cada factura que se presente para cobro; por lo que las partes pactan expresamente, que en lo no previsto al respecto se aplicaran invariablemente la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

QUINTA.- FORMA DE PAGO.

Las partes convienen que los trabajos objeto del presente Contrato, se paguen mediante la formulación de estimaciones, las que serán presentadas por el **“EL CONTRATISTA”** a **“LA UNIVERSIDAD”**, para que ésta dentro de los seis días hábiles siguientes a la fecha del corte, revise y en su caso autorice las estimaciones respectivas. En caso de incumplimiento en el término señalado, se incorporarán en la siguiente estimación para que se inicie el trámite. Las partes pactan expresamente, que en lo no previsto se aplicaran invariablemente la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

	<p>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA “BENITO JUÁREZ” DE OAXACA</p> <p>OFICINA DEL ABOGADO GENERAL</p> <p>CONTRATO DE OBRA UNIVERSITARIA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA “REPARACIONES GENERALES EN ÁREA EXTERIOR, AULAS Y ÁREA ADMINISTRATIVA (ELÉCTRICAS, PINTURA, IMPERMEABILIZACIÓN) DE LA ESCUELA PREPARATORIA N. 6” DE LA UNIVERSIDAD, EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.</p>	
<p>No. DE CONTRATO: UABJO/CUOSRM/AD/015/2015</p>		

SEXTA.- GARANTÍAS.

“EL CONTRATISTA” se obliga a constituir las **fianzas** correspondientes a favor de “LA UNIVERSIDAD” en la forma, términos y procedimientos previstos en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y demás legislación aplicable a la materia, a fin de garantizar el cumplimiento de este Contrato, y de los anticipos en caso de que se hayan otorgado. Asimismo, queda obligada a responder de los defectos que eventualmente pudieran resultar en los trabajos que ampara el presente instrumento legal, de los vicios ocultos y/o de cualquier otra responsabilidad en que incurra, en el entendido de que en estos últimos casos los trabajos se garantizarán durante un plazo de doce meses, por lo que, previamente a la recepción de los trabajos, “EL CONTRATISTA” deberá constituir **fianza** a favor de la “LA UNIVERSIDAD”, por el equivalente al **diez por ciento** del monto total ejercido en los trabajos.

SÉPTIMA.- NORMAS Y ESPECIFICACIONES.

Los trabajos ejecutados de conformidad con el presente Contrato se ajustarán a las normas y especificaciones técnicas contenidas en el **ANEXO ÚNICO** consistente en el **PRESUPUESTO DE OBRA** que contiene los detalles de los trabajos a ejecutar, y demás especificaciones señaladas por la Dirección de Obras y Servicios Universitarios de “LA UNIVERSIDAD”. Con independencia de lo anterior “EL CONTRATISTA” se obliga a observar y cumplir con las disposiciones contenidas en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; y, en los Lineamientos Generales de Control de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas emitidos por la “LA UNIVERSIDAD”, en la parte que resultan aplicables en relación al presente Contrato, formando parte del presente Instrumento Legal.

OCTAVA.- RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.

La recepción de los trabajos se realizará conforme a lo establecido en los ordenamientos jurídicos aplicables al presente Contrato cumpliendo con los requisitos y en los plazos que para el caso se establecen, reservándose “LA UNIVERSIDAD” el derecho de reclamar por trabajos faltantes o mal ejecutados, vicios ocultos, pago de lo indebido, o cualquier otra responsabilidad a su cargo.

NOVENA.- PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES.

Las partes pactan que si “EL CONTRATISTA” no entrega los trabajos en todo o en parte dentro de los plazos especificados en este Contrato, “LA UNIVERSIDAD”, sin perjuicio de los demás recursos que tenga con arreglo a este Contrato o la ley, podrá deducir del precio de éste por concepto de **cláusula penal** una suma equivalente al **1%** del precio de los trabajos no ejecutados o mal ejecutados, por cada día de demora hasta que la entrega tenga lugar, hasta un máximo de **2%** del precio de los trabajos, una vez alcanzado ese máximo “LA

	<p>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA “BENITO JUÁREZ” DE OAXACA</p> <p>OFICINA DEL ABOGADO GENERAL</p> <p>CONTRATO DE OBRA UNIVERSITARIA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA “REPARACIONES GENERALES EN ÁREA EXTERIOR, AULAS Y ÁREA ADMINISTRATIVA (ELÉCTRICAS, PINTURA, IMPERMEABILIZACIÓN) DE LA ESCUELA PREPARATORIA N. 6” DE LA UNIVERSIDAD, EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.</p>	
<p>No. DE CONTRATO: UABJO/CUOSRM/AD/015/2015</p>		

UNIVERSIDAD” podrá considerar la rescisión del Contrato, independientemente de hacer efectivas las garantías que hayan sido otorgadas.

“EL CONTRATISTA” conviene y acepta que **“LA UNIVERSIDAD”** le aplique la deducción del Cinco al Millar (5/1000) del monto total de los trabajos contratados (sin considerar el I.V.A.) por concepto de derechos por el servicio de vigilancia, inspección y control; dicha deducción será con cargo a la estimación (es) que presente **“EL CONTRATISTA”** a la Dirección de Obras y Servicios Universitarios de **“LA UNIVERSIDAD”**, con motivo de la ejecución de los trabajos contratados.

DÉCIMA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.

“LA UNIVERSIDAD” podrá suspender temporalmente en todo o en parte la obra contratada en cualquier momento por causas justificadas o por razones de interés general sin que ello implique su terminación definitiva, una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión, el presente Contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales.

DÉCIMA PRIMERA.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

“LA UNIVERSIDAD” podrá en cualquier momento rescindir el Contrato mediante notificación por escrito a **“EL CONTRATISTA”** si este fuese declarado en quiebra, cayera en insolvencia o dejare de cumplir con alguna o algunas de las obligaciones a su cargo consignadas en este Instrumento Legal, su **ANEXO ÚNICO**, así como en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, sin indemnización alguna; en la inteligencia de que la rescisión deberá entenderse sin perjuicio de los derechos, acciones o recursos que tenga **“LA UNIVERSIDAD”** en ese momento o en el futuro. Las partes contratantes están de acuerdo que esta rescisión operará de pleno derecho y sin necesidad de declaración judicial, bastando para ello que se cumpla con el procedimiento establecido en los ordenamientos legales antes invocados. **“EL CONTRATISTA”** se hace sabedor y acepta la competencia de la **Oficina del Abogado General** de **“LA UNIVERSIDAD”**, para tramitar y resolver los procedimientos de rescisión administrativa, suspensión o terminación anticipada que pudieran eventualmente derivar del presente Contrato.

DÉCIMA SEGUNDA.- RELACIONES LABORALES.

“EL CONTRATISTA” como empresaria y patrón del personal que ocupe con motivo de los trabajos materia de este Contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, **“EL CONTRATISTA”** conviene por lo mismo en responder de las reclamaciones que sus trabajadores presentasen en su contra o en contra de **“LA UNIVERSIDAD”**, en relación con los trabajos objeto de este Contrato.

DÉCIMA TERCERA.- MODIFICACIONES.

	<p>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA “BENITO JUÁREZ” DE OAXACA</p> <p>OFICINA DEL ABOGADO GENERAL</p> <p>CONTRATO DE OBRA UNIVERSITARIA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA “REPARACIONES GENERALES EN ÁREA EXTERIOR, AULAS Y ÁREA ADMINISTRATIVA (ELÉCTRICAS, PINTURA, IMPERMEABILIZACIÓN) DE LA ESCUELA PREPARATORIA N. 6” DE LA UNIVERSIDAD, EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.</p>	
<p>No. DE CONTRATO: UABJO/CUOSRM/AD/015/2015</p>		

“LA UNIVERSIDAD” y “EL CONTRATISTA” convienen que cualquier modificación a este Contrato o a sus anexos, deberá realizarse por escrito mediante la celebración del o los convenios correspondientes.

DÉCIMA CUARTA.- JURISDICCIÓN.

Las partes acuerdan sujetarse a la jurisdicción de los Tribunales competentes con residencia en el Distrito Judicial del Centro en el Estado de Oaxaca, para todo lo relacionado con la interpretación y cumplimiento de este Contrato, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, al efecto “EL CONTRATISTA” renuncia al fuero de domicilio actual o futuro.

EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA POR DUPLICADO AL MARGEN Y AL CALCE POR CADA UNA DE LAS PARTES CONTRATANTES Y LOS TESTIGOS CORRESPONDIENTES, EL DÍA DOCE DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE, EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.

POR “LA UNIVERSIDAD”


LIC. DANIEL JIMÉNEZ ARANGO
ABOGADO GENERAL Y APODERADO
LEGAL
ABOGADO
GENERAL

POR “EL CONTRATISTA”


C. ROBERTO DANIEL HERNÁNDEZ
ESCUDERO
ADMINISTRADOR UNICO

DISEÑO CONSTRUCCION Y ARQUITECTURA DE UVA
 CALLE SAGRADOS # 309 COL. DEL BOSQUE NORTE
 SANTA LUZ DEL CAMINO, OAXACA C.P. 7120
 R.F.C. DCA0401156Z1

TESTIGOS


M.A. SILVANO CABRERA GÓMEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE “LA
UNIVERSIDAD”


ARQ. MATEO SALATIEL CRUZ
MARTÍNEZ
DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS
UNIVERSITARIOS DE “LA
UNIVERSIDAD”

NOTA.- Las firmas que aparecen en esta hoja pertenecen al **CONTRATO DE OBRA UNIVERSITARIA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO UABJO/CUOSRM/AD/015/2015**, de fecha doce de agosto de dos mil quince.- **Conste.**-----

004003
Norma o/a



DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS



Oficio No. DOSU/0316/2015

2015 JUN 24 PM 2 04 ASUNTO: Análisis del C.U.O.S.R.M.
Oaxaca de Juárez, Oax., a 24 de junio de 2015

ACUSE

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
"BENITO JUÁREZ"
DE OAXACA

**C.P. ROBERTO VALDIVIESO SUASTEGUI
ENCARGADO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA
DE LA U.A.B.J.O.
P-R-E-S-E-N-T-E.**

Con fundamento en el Artículo 18 Fracciones V y VII de los Lineamientos Generales de Control de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la UABJO, le estoy enviando fotocopias de:

- ❖ CUADRO COMPARATIVO
- ❖ PRESUPUESTO BASE
- ❖ TRES COTIZACIONES

De la obra denominada: "REPARACIONES GENERALES EN ÁREA EXTERIOR, AULAS Y ÁREA ADMINISTRATIVA (ELECTRICAS, PINTURA, IMPERMEABILIZACIÓN) DE LA ESCUELA PREPARATORIA No. 6".

Se le hace de su conocimiento que esta institución cuenta con recursos del FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES - INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR 2014 (FAM IEMS), autorizado por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado en su oficio SF/SPIP/DPIP/FAM-IEMS/2156/2015 de fecha 10 de junio de 2015

Lo anterior con la finalidad de realizar la revisión y análisis al interior del C.U.O.S.R.M., y en caso de proceder, se autorice el procedimiento de contratación y la contratación de la misma.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
BENITO JUÁREZ DE OAXACA
RECIBIDO
24 JUN 2015
3:43 pm
SECRETARÍA TÉCNICA

ATENTAMENTE
"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"

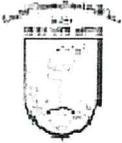
ARQ. MATEO SALATIEL CRUZ MARTÍNEZ
DIRECTOR



DOSU
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS

C.c.p.- Lic. Eduardo Martínez Helmes.- Rector de la U.A.B.J.O. - Para su conocimiento
C.c.p.- Expediente y Minutario.
MSCM/tpm

Av. Universidad s/n
Cinco Señores
C.P. 68120
Oaxaca, Oax. México.
Tel: 01 (951) 516 59 92



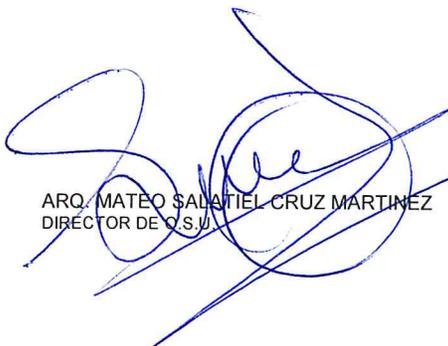
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS



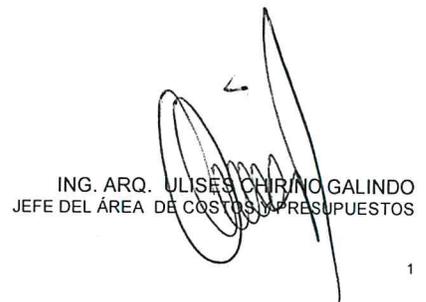
IMPYPINTPREPA6

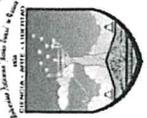
Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total
REPARACIONES GENERALES EN ÁREA EXTERIOR, AULAS Y ÁREA ADMINISTRATIVA (ELÉCTRICAS, PINTURA, IMPERMEABILIZACIÓN) DE LA ESCUELA PREPARATORIA NO. 6					
PRELIMINARES					
0424	REVISIÓN Y LIMPIEZA DE GARGOLAS DE TUBO DE PVC DE 2" DE Ø POSICIÓN HORIZONTAL, EN TRAMOS NO MAYORES DE 0.70 MTS. INCLUYE: SELLADO, CALAFATEADO E IMPERMEABILIZACIÓN PERIMETRAL DE LAS MISMAS.	PZA	80.00	\$ 62.77	\$ 5,021.60
Total de PRELIMINARES					\$ 5,021.60
ALBAÑILERÍA Y ACABADOS					
03766	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE DE IMPERMEABILIZANTE ACRÍLICO ELASTON 3 CONSIDERANDO LIMPIEZA DE LA SUPERFICE, UNA MANO DE ELASTON PRIMARIO, RESANE DE FISURAS CON ELASTON CEMENTO ACRILICO , COLOCACIÓN DE UNA CAPA DE ELASTON BASE GRIS, COLOCACIÓN DE UNA MEMBRANA DE REFUERZO ELASTON REFUERZO DOBLE Y POR ULTIMO APLICAR DOS CAPAS DE IMPERMEABILIZANTE ACRILICO ELASTON 3, INCLUYE: LIMPIEZA DURANTE Y AL FINAL DE LA OBRA, MANO DE OBRA, ANDAMIOS Y HERRAMIENTA.	M2	225.00	\$ 112.37	\$ 25,283.25
03548	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINILICA, A UNA ALTURA MAXIMA DE 10.00 MTS., MARCA COMEX, CALIDAD VINIMEX, COLOR A ESCOGER INCLUYE: RECORTES, ZOCLOS, ESCALERAS, ANDAMIOS, SELLADOR 5X1 , DOS MANOS DE PINTURA, MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	1,554.00	\$ 61.49	\$ 95,555.46
Total de ALBAÑILERÍA Y ACABADOS					\$ 120,838.71
Total de REPARACIONES GENERALES EN ÁREA EXTERIOR, AULAS Y ÁREA ADMINISTRATIVA (ELÉCTRICAS, PINTURA, IMPERMEABILIZACIÓN) DE LA ESCUELA PREPARATORIA NO. 6					\$ 125,860.31
Subtotal de Presupuesto					\$ 125,860.31
				I.V.A.16%	\$ 20,137.65
				Total	\$ 145,997.96


ARQ. MATEO SALATIEL CRUZ MARTINEZ
DIRECTOR DE O.S.U.


ARQ. ENRIQUE MENDOZA MORALES
RESIDENTE DE OBRA
JUNIO/15


ING. ARQ. ULISES CHIRINO GALINDO
JEFE DEL ÁREA DE COSTOS Y PRESUPUESTOS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS



CUADRO COMPARATIVO DE PROPUESTAS

OBRA: REPARACIONES GENERALES EN ÁREA EXTERIOR, AULAS Y ÁREA ADMINISTRATIVA (ELECTRICAS, PINTURA, IMPERMEABILIZACIÓN) DE LA ESCUELA PREPARATORIA No. 6

UBICACIÓN: CALLE ANTEQUERA S/No. ESQUINA BOULEVARD EDUARDO VASCONCELOS, BARRIO JALATLACO

MUNICIPIO: OAXACA DE JUÁREZ

DISTRITO: CENTRO

Hoja 1 de 1
Fecha: JUNIO/2015

NOMBRE Y/O GENERALIDADES DE LA OBRA	PRESUPUESTO BASE	PROPUESTAS		
		DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y ARQUITECTURA DE OAXACA, S.A. DE C.V.	EQUIPOS, PRODUCTOS Y SERVICIOS GIJON S.A. DE C.V.	LETICIA LITA MENDOZA (PERSONA FISICA)
REPARACIONES GENERALES EN ÁREA EXTERIOR, AULAS Y ÁREA ADMINISTRATIVA (ELECTRICAS, PINTURA, IMPERMEABILIZACIÓN) DE LA ESCUELA PREPARATORIA No. 6	\$ 125,860.31	\$ 125,792.30	\$ 135,718.17	\$ 135,717.31
SUBTOTAL	\$ 125,860.31	\$ 125,792.30	\$ 135,718.17	\$ 135,717.31
I.V.A.	\$ 20,137.65	\$ 20,126.77	\$ 21,714.91	\$ 21,714.77
TOTAL	\$ 145,997.96	\$ 145,919.07	\$ 157,433.08	\$ 157,432.08

EN BASE AL ANALISIS COMPARATIVO DE LOS PRECIOS DE LOS CONCEPTOS PRESENTADOS POR LOS CONTRATISTAS, SE CONSIDERA QUE LA EMPRESA: DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y ARQUITECTURA DE OAXACA, S.A. DE C.V., PRESENTA EL IMPORTE SOLVENTE MÁS BAJO.

REVISÓ

ING. ARQ. ULISES CHIBANO GALINDO
JEFE DEL ÁREA DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

Vo.Bo.

ARG. MATEO SALATIEL CRUZ MARTÍNEZ
DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS

DISEÑO CONSTRUCCION Y ARQUITECTURA DE OAXACA S.A. DE C.V.	
CALLE SABINOS # 309 COLONIA DEL BOSQUE SANTA LUCIA DEL CAMINO OAXACA RFC DCA0401156Z1 IMSS J2514072102 TEL. 019515134314 C.P. 71228	
Cliente:	UNIVERSIDAD AUTONOMA BENITO JUAREZ DE OAXACA S.A. DE C.V.
Obra:	REPARACION GENERALES EN AREA EXTERIOR , AULAS Y AREA ADMINISTRATIVA (ELECTRICAS, PINTURA, IMPERMEABILIZACION) DE LA ESCUELA PREPARATORIA No. 6
Lugar:	OAXACA DE JUAREZ, Oaxaca
	Fecha: junio-2015

PRESUPUESTO DE OBRA

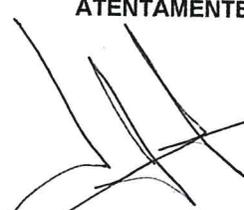
Código	Concepto	Unidad	Cantidad	Precio	Importe	%
	PRELIMINARES					
0424	REVISIÓN Y LIMPIEZA DE GARGOLAS DE TUBO DE PVC DE 2" DE Ø POSICIÓN HORIZONTAL, EN TRAMOS NO MAYORES DE 0.70 MTS. INCLUYE: SELLADO, CALAFATEADO E IMPERMEABILIZACIÓN PERIMETRAL DE LAS MISMAS.	PZA	80.0000	\$95.26	\$7,620.80	6.06%
	ALBAÑILERIA					
03766	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE DE IMPERMEABILIZANTE ACRÍLICO ELASTON 3 CONSIDERANDO LIMPIEZA DE LA SUPERFICE, UNA MANO DE ELASTON PRIMARIO, RESANE DE FISURAS CON ELASTON CEMENTO ACRILICO , COLOCACIÓN DE UNA CAPA DE ELASTON BASE GRIS, COLOCACIÓN DE UNA MEMBRANA DE REFUERZO ELASTON REFUERZO DOBLE Y POR ULTIMO APLICAR DOS CAPAS DE IMPERMEABILIZANTE ACRILICO ELASTON 3, INCLUYE: LIMPIEZA DURANTE Y AL FINAL DE LA OBRA, MANO DE OBRA, ANDAMIOS Y HERRAMIENTA.	M2	225.0000	\$207.50	\$46,687.50	37.11%
03548	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINILICA, A UNA ALTURA MAXIMA DE 10.00 MTS., MARCA COMEX, CALIDAD VINIMEX, COLOR A ESCOGER INCLUYE: RECORTES, ZOCLOS, ESCALERAS, ANDAMIOS, SELLADOR 5X1 , DOS MANOS DE PINTURA, MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	1,554.0000	\$46.00	\$71,484.00	56.83%

PRESUPUESTO MOSTRADO SIN IVA: **\$125,792.30**
 CIENTO VEINTICINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 30/100 M.N

IVA DESGLOSADO **\$20,126.77**
 16%

TOTAL DEL PRESUPUESTO MOSTRADO: **\$145,919.07**
 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS, 07/100 M.N.)

ATENTAMENTE



DISEÑO CONSTRUCCION Y ARQUITECTURA DE OAXACA S.A. DE C.V.
 CALLE SABINOS # 309 COL DEL BOSQUE NORTE
 SANTA LUCIA DEL CAMINO, OAXACA C.P. 71228
 R.F.C. DCA0401156Z1

ARQ. ROBERTO DANIEL HERNANDEZ ESCUDERO
 ADMINISTRADOR UNICO
 DISEÑO CONSTRUCCION Y ARQUITECTURA DE OAXACA S.A. DE C.V.

EQUIPOS, PRODUCTOS Y SERVICIOS GIJON S.A DE C.V.



REFRIGERACIÓN "GIJON"

FOLIO: 6072

Oaxaca de Juarez, Oax., a 22 de junio del 2015.

EMPRESA: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
CIUDAD: OAXACA, OAX.

En atención a su solicitud le presento la siguiente cotización para reparaciones generales en area exterior, aulas y areas administrativas (Electricas, pintura, impermeabilización) de la escuela PREPARATORIA No. 6

DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	P.U.	TOTAL
REVISIÓN Y LIMPIEZA DE GARGOLAS DE TUBO DE PVC DE 2" DE Ø POSICIÓN HORIZONTAL, EN TRAMOS NO MAYORES DE 0.70 MTS. INCLUYE: SELLADO, CALAFATEADO E IMPERMEABILIZACIÓN PERIMETRAL DE LAS MISMAS.	PZA	80.00	\$ 102.78	\$ 8,222.40
SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE ACRÍLICO ELASTON 3 CONSIDERANDO LIMPIEZA DE LA SUPERFICE, UNA MANO DE ELASTON PRIMARIO, RESANE DE FISURAS CON ELASTON CEMENTO ACRILICO , COLOCACIÓN DE UNA CAPA DE ELASTON BASE GRIS, COLOCACIÓN DE UNA MEMBRANA DE REFUERZO ELASTON REFUERZO DOBLE Y POR ULTIMO APLICAR DOS CAPAS DE IMPERMEABILIZANTE ACRILICO ELASTON 3, INCLUYE: LIMPIEZA DURANTE Y AL FINAL DE LA OBRA, MANO DE OBRA, ANDAMIOS Y HERRAMIENTA.	M2	225.00	\$ 223.87	\$ 50,370.75
SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINILICA, A UNA ALTURA MAXIMA DE 10.00 MTS., MARCA COMEX, CALIDAD VINIMEX, COLOR A ESCOGER INCLUYE: RECORTES, ZOCLOS, ESCALERAS, ANDAMIOS, SELLADOR 5X1 , DOS MANOS DE PINTURA, MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	1554.00	\$ 49.63	\$ 77,125.02
			SUB-TOTAL	\$ 135,718.17
			I.V.A.	\$ 21,714.91
			TOTAL	\$ 157,433.08

NOTAS:

> Vigencia de cotización 15 días.

ATENFAMENTE

ING. SALOMÓN GIJÓN JUÁREZ



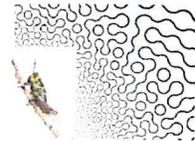
**EQUIPOS PRODUCTOS Y SERVICIOS
GIJÓN S.A. DE C.V.**
EPS: 120320 817
AVENIDA AL DESARROLLO HACIA INT. 8 COL. LOS ÁLAMOS
SANTA ELICIA DEL CAMINO, OAXACA, OAX.

Telefonos: 511 37 68

www.refrigeraciongijon.com.mx
www.ecoturismoxhendaa.com



PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN "LITA"
OBRA ELÉCTRICA Y CIVIL



LETICIA LITA MENDOZA

RFC:LIML8709206Y0

CURP:LIML870920MOCTNT02

navi_12947@hotmail.com

Cliente:	UABJO		
Obra:	REPARACIONES GENERALES EN AREA EXTERIOR, AULAS Y AREAS ADMINISTRATIVAS (ELECTRICAS, PINTURA, IMPERMEABILIZACION) DE LA ESCUELA PREPARATORIA No. 6	Fecha:	21/06/2015
Lugar:	OAXACA DE JUAREZ, OAX		

PRESUPUESTO DE OBRA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
	TRABAJOS DE IMPERMEABILIZACIÓN Y PINTURA EN EDIFICIO C DE LA PREPARATORIA NO. 6					
	PRELIMINARES					
GT25	REVISIÓN Y LIMPIEZA DE GARGOLAS DE TUBO DE PVC DE 2" DE Ø POSICIÓN HORIZONTAL, EN TRAMOS NO MAYORES DE 0.70 MTS. INCLUYE: SELLADO, CALAFATEADO E IMPERMEABILIZACIÓN PERIMETRAL DE LAS MISMAS.	PZA	80.0000	\$102.78	\$8,222.08	6.06%
	ALBAÑILERIA					
EL324	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE ACRÍLICO ELASTON 3 CONSIDERANDO LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE, UNA MANO DE ELASTON PRIMARIO, RESANE DE FISURAS CON ELASTON CEMENTO ACRILICO, COLOCACIÓN DE UNA CAPA DE ELASTON BASE GRIS, COLOCACIÓN DE UNA MEMBRANA DE REFUERZO ELASTON REFUERZO DOBLE Y POR ULTIMO APLICAR DOS CAPAS DE IMPERMEABILIZANTE ACRILICO ELASTON 3, INCLUYE: LIMPIEZA DURANTE Y AL FINAL DE LA OBRA, MANO DE OBRA, ANDAMIOS Y HERRAMIENTA.	M2	225.0000	\$223.87	\$50,371.14	37.11%
PSB34	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINILICA, A UNA ALTURA MAXIMA DE 0.00 MTS., MARCA COMEX, CALIDAD VINIMEX, COLOR A ESCOGER INCLUYE: RECORTES, ZOCLOS, ESCALERAS, ANDAMIOS, SELLADOR 5X1, DOS MANOS DE PINTURA, MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	1,554.0000	\$49.63	\$77,124.09	56.83%

TOTAL DEL PRESUPUESTO MOSTRADO SIN IVA:

\$135,717.31

IVA 16.00%

\$21,714.77

TOTAL DEL PRESUPUESTO MOSTRADO:

\$157,432.08

(* CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 08/100 M.N.)




ATTE C. LETICIA LITA MENDOZA

LETICIA LITA MENDOZA
 A.F.C. LIML 8709206Y0
 4a. PRIVADA DE LA
 NORIA No. 111
 COL. CENTRO C.P. 68000
 OAXACA DE JUAREZ, OAX

DOMICILIO: 4A PRIVADA DE LA NORIA No. 111, COL. CENTRO, C.P. 68000 OAXACA DE JUAREZ, OAX. TEL. 01 (951) 514 54 12.
 TEL. OFICINA : 01 (951) 51-4-54-12 CEL.: 951-272-58-02



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS
REPORTE QUINCENAL DE AVANCE FÍSICO DE OBRA



UBICACIÓN: "REPARACIONES GENERALES EN ÁREA EXTERIOR, AULAS Y ÁREA ADMINISTRATIVA (ELÉCTRICAS, PINTURA, IMPERMEABILIZACIÓN) DE LA ESCUELA PREPARATORIA N.6"
 Antequera sin número, esquina Bulevar Eduardo Vaseconcelos, Barrio de Jalatlaco, Oaxaca de Juárez, Oax.

OBRA:		"REPARACIONES GENERALES EN ÁREA EXTERIOR, AULAS Y ÁREA ADMINISTRATIVA (ELÉCTRICAS, PINTURA, IMPERMEABILIZACIÓN) DE LA ESCUELA PREPARATORIA N.6"	
UBICACIÓN:		Antequera sin número, esquina Bulevar Eduardo Vaseconcelos, Barrio de Jalatlaco, Oaxaca de Juárez, Oax.	
CONTRATO No.:		UABJO/CUOSRM/ADJ015/2015	
PERIODO CONTRACTUAL		DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y ARQUITECTURA DE OAXACA S.A. DE C.V.	
Inicio	17 DE AGOSTO DE 2015	PRORROGA	N/A
Fin	30 DE SEPTIEMBRE DE 2015	AVANCE Programado	100%
		AVANCE Real	100%
		Físico	35.52%
		Financiero	35.52%
		FECHA:	09 DE OCTUBRE DE 2015
		MONTO DEL CONTRATO CON I.V.A.:	\$ 145,919.07

P7.1.1000D

Código	Concepto (sintetizado) Partida	Unid.	Cant.	P. Unit.	Importe	Coef. Partic.	31-ago			15-sep			30-sep			09-oct		
							P	A	100	P	A	6.06	P	A	6.06	P	A	61.58
424	REVISIÓN Y LIMPIEZA DE GARGOLAS	PZA	80.00	95.26	7,620.80	6.06	100	6.06										
	TOTAL PRELIMINARES				7,620.80													
03766	ALBANILERIA Y ACABADOS																	
	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE	M2	225.00	207.5	46,687.50	37.11			100	37.11								
03548	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINÍLICA	M2	1,554.00	46	71,484.00	56.83						61.58	35.00	100	21.83			
	TOTAL ALBANILERIA Y ACABADOS				125,792.30	100.00												
	AVANCE PARCIAL (P)					100%	6.06	43.17	49.23	21.83								
	IMPORTE TOTAL / AVANCE ACUMULADO (M)						6.06	49.23	84.23	100.00								

[Firma]
 ARQ. ENRIQUE MENDOZA MORALES
 RESIDENTE DE OBRA

[Firma]
 ING. GUMERCINDO F. CRUZ MARTÍNEZ
 JEFE DEL ÁREA DE RESIDENCIA DE OBRA